**RESUMEN**

**SOLICITUD ADICIONAL DE COMENTARIOS**

**PROCESO DE RENOVACION DEL CONTRATO DE IANA**

**FECHA LIMITE PARA RECIBIR COMENTARIOS:**  29 de julio de 2011

**CONVOCATORIA:**

La convocatoria original la puede encontrar aquí.

<http://www.ntia.doc.gov/frnotices/index.html>

**ENVIAR COMENTARIOS A:**

*Escritos:*

Fiona M. Alexander,

Associate Administrator, Office of International Affairs,

National Telecommunications and Information Administration

US Department of Commerce

1401 Constitution Avenue NW Room 4701

Washington D.C. 20230

*Electrónicos:*

IANAFunctionsFNOI@ntia.doc.gov

Las participaciones enviadas por correo electrónico deberán ser remitidas en formato de texto con capacidad de búsqueda PDF, HTML, ASCII, MSWord o Word Perfect.

Los comentarios recibidos serán publicados en el sitio web de la NTIA en:

<http://www.ntia.doc.gov/ntiahome/domainname/IANAFunctionsFNOI.html>

**ANTECEDENTES SOBRE EL PROCESO ANTERIOR:**

En la solicitud de comentarios inicial (NOI) se recibieron aproximadamente 80 contribuciones (<http://www.ntia.doc.gov/comments/110207099-1099-01/>). En este proceso algunos comentaron que las funciones de IANA son desarrolladas en beneficio de la comunidad global de Internet y por lo tanto se requiere de rendición de cuentas, transparencia y confianza.

Si bien no se incluyeron preguntas en este sentido en el proceso inicial, la mayoría de los participantes hicieron patente su apoyo a un modelo de coordinación técnica del Sistema de Nombres de Dominio (DNS) que fuera de múltiples actores (multistakeholder) y liderado por el sector privado.

Algunos expresaron su visión de que la NTIA debería transferir las funciones de IANA a ICANN. Sin embargo, otros no compartieron esta idea y establecieron que no se debieran realizar cambios a la estructura original del contrato de las funciones de IANA. Se propuso también el establecimiento de un grupo de actores múltiples para administrar las funciones de IANA sin la participación de la NTIA.

Otros participantes comentaron sobre su visión del actual marco contractual. Algunos sugirieron que el contrato de funciones de IANA transitara a un Acuerdo de Cooperación. Incluso algunos mostraron preocupación de que contratos de tan corto plazo pudieran generar inestabilidad a las funciones de IANA y preferirían ver contratos de mayor plazo.

A estos comentarios la NTIA respondió:

* La NTIA está comprometida con un proceso de múltiples actores (multistakeholder) como una estrategia esencial para tratar con asuntos de políticas de Internet. Sin embargo, establece que existe la necesidad de resolver cómo todos los actores, incluyendo a los gobiernos de forma colectiva, pueden operar dentro del paradigma de un ambiente de múltiples actores y estar satisfechos de que sus intereses están siendo atendidos adecuadamente. A esto apunta que el continuo compromiso de la NTIA a la apertura y la transparencia y al modelo de múltiples actores se hace evidente a través del procedimiento a través del cual se realiza la consulta para la renovación de este contrato.
* La NTIA reitera que no está en pláticas con ICANN para transferir las funciones de IANA y que no es su intención entrar a esas discusiones.
* La NTIA no tiene la facultad legal para suscribir un Acuerdo de Cooperación con ninguna organización incluyendo a ICANN, para el ejercicio de las funciones de IANA.
* La NTIA no considera que los contratos de IANA sean de corto plazo, toda vez que los contratos típicos que suscribe esta agencia son por un año.

En el nuevo documento publicado (FNOI) la NTIA también ofrece un resumen y algunas conclusiones de las respuestas recibidas a cada una de las 6 preguntas formuladas en el primer proceso. A saber:

1. *Sobre el ejercicio de las funciones de IANA de forma conjunta o de forma independiente.*
2. *Sobre la referencia que debiera hacerse a las políticas y procedimientos de otras organizaciones de la comunidad técnicas de Internet relacionadas con las funciones de IANA.*
3. *Sobre los posibles cambios que puedan hacerse a los procedimientos para realizar los cambios solicitados por los ccTLDs en la administración de la zona raíz relacionados con las funciones de IANA.*
4. *Sobre las métricas y reportes de desempeño que actualmente se exigen en el contrato vigente.*
5. *Sobre posibles mejoras a los procesos de las funciones de IANA y que deban reflejarse en el contrato.*
6. *Sobre mejoras o consideraciones adicionales a medidas de seguridad para el desarrollo de las funciones de IANA.*

**PROCESO ACTUAL (FNOI):**

En este nuevo proceso o *Further Notice of Inquiry* (FNOI) la NTIA elabora algo que denomina Borrador de Propuesta de Trabajo (Draft Statement of Work) que es precisamente sobre lo que solicita comentarios en esta ocasión. La intención es que una vez que se hayan recibido y procesado los comentarios al Borrador de Propuesta de Trabajo, estos se integren al contrato para las funciones de IANA.

El Borrador de Propuesta de Trabajo incluye 6 secciones:

C.1 Antecedentes

C.2 Requerimientos de la organización que ejerza el contrato

C.3 Requerimientos de Seguridad

C.4 Requerimientos de Métricas de Desempeño

C.5 Requerimientos de Auditoría

C.6 Exclusiones de Desempeño

Se invita a los participantes a comentar en cualquier aspecto del Borrador de Propuesta de Trabajo, incluyendo pero no limitado a algunas preguntas específicas que realiza la NTIA respecto del documento en cuestión.

En esta ocasión la NTIA realiza 10 preguntas muy particulares sobre las redacciones propuestas. En términos generales estas preguntas giran alrededor de los siguientes temas:

1. Sobre la inclusión de que los actores relevantes son la fuente de las políticas y procedimientos de las funciones de IANA.
2. Sobre la abstención de la organización responsable del contrato de IANA para desarrollar políticas referentes a las funciones de IANA.
3. Sobre la obligación para la organización responsable del contrato de IANA de desempeñar estos servicios de la mejor forma para los actores relevantes.
4. Sobre la administración de la zona raíz y la evaluación de los tiempos propuestos para implementación. (root zone management)
5. Sobre la responsabilidad y respeto a los actores involucrados y cómo se deben documentar los procesos de toma de decisión de la organización responsable de ejercer el contrato.
6. Sobre los requerimientos de seguridad y los mecanismos de comunicación para con los clientes de la organización responsable de ejercer el contrato.
7. Sobre el proceso de Resolución de Quejas de Atención a Clientes.
8. Sobre el Plan de Contingencia y Continuidad de Operaciones.
9. Sobre los Requerimientos de Métricas de Desempeño. IPv6 y DNSSEC.
10. Sobre los Requerimientos de Auditoria.